## MIYARID S.A. CELEBRADA EL DIA 21 D FEBRERO DEL 2020:-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de Febrero del 2020, a los diez horas, en los oficinos situados en Santa Cecilia Solar 10 Mz.Q. Se reúnen los accionistos de la Compañía MIYARID S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistos: Srta. Moría Alejandra Lizarzaburo Gardella por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarios y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos., y la Sta María Gracia Lizarzaburo Gardella por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarios y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagados en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión Sra. María Alejandra Lizarzaburo Gardella, en su calidad de Presidente el Sra. Maria Piedad Zapatier Gardella como Gerente General, y actúa como Secretaria de la Junta la Srta. María Gracia Lizarzaburo Gardella, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el arden del día:

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sabre las estadas financieros las mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio econômico del año 2019.

SEGUNDO PUNTO).- Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de las aílas 2019

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el arden del día, se da tratamiento al PRIMER PUNTO). Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisorio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además la Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente general y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, Par la que mociona que esta junta APRUEBE El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2019; y se pase a votar sobre el punto. El Sra. Maria Alejandra Livarzaburo

Gardella, apoya la moción presentada, por la Presidenta de la junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto.

Los accionistas, vota a favor de la mación es decir que se APRUEBE El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e, informe de Comisario, correspondientes al año 2019, de la compañía MIYARID S.A., Los accionista, vota a favor de la moción. Habiendo votado todos los accionistas presentes, la Presidenta dispone que se praclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0

SEGUNDO PUNTO). Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, del ejercicio económico del año 2019, Tomo la palabra el Secretaria de la Junto y manifiesta que en vista que la compañía ha tenido utilidad, los dividendos no serán distribuidos por el bien de la empresa si na van hacer acumulados luego de este comentario realizado por la secretaria, La Junta General de Accionista aprueba el segundo punto.

Finalmente la Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamente 12055 expedido por la Superintendencia de Compañlas, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acto por el Secretario de esta lunta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.

te de la Junta - Accionista.

Hand arouderasduso

Secretario de la Junta